

Fuera de la transferencia del distrito Directrices/Información



1. El Padre / Tutor puede obtener una Solicitud de Transferencia Fuera del Distrito por una de las siguientes maneras:
 - Imprimir la solicitud desde el sitio web de PTISD en www.ptisd.org. (Ficha Padres, Transferencias de estudiantes)
 - Recoja la solicitud en la Oficina de Administración de ISD de Pine Tree ubicada en 1701 Pine Tree Rd.
2. Las solicitudes serán aceptadas a partir del 22 de mayo de 2017 y terminarán el último día hábil de septiembre de cada año escolar. Las solicitudes de transferencia fuera del distrito son válidas por un año escolar. Una nueva solicitud debe ser presentada cada año escolar.
3. Las solicitudes completadas deben enviarse por correo a la siguiente dirección: Pine Tree ISD, Attn: Superintendent, P.O. Box 5878, Longview, TX. 75608, o puede entregarse a mano a las Oficinas de Administración de Pine Tree en 1701 Pine Tree Road a la atención del Superintendente.
4. Los siguientes documentos oficiales del estudiante son requeridos y deben entregarse con la solicitud para su consideración. No se considerarán las solicitudes incompletas.
 - 2016-17 Informe Final
 - 2016-17 Registro de asistencia
 - 2016-17 Registro de disciplina
 - 2016-17 Resultados de la evaluación del estado (si corresponde)
5. Las solicitudes de transferencia serán procesadas en la orden recibida y serán selladas con fecha de recibo. Sólo las solicitudes que estén completas, **incluyendo toda la documentación requerida**, serán revisadas y consideradas.
6. Las solicitudes presentadas antes del primer día de la escuela del año de aplicación serán procesadas y la notificación enviada por correo de USPS durante el verano si su solicitud ha sido aprobada o denegada. Las solicitudes recibidas una vez que el año escolar ha comenzado se pondrán en el correo dentro de los 10 días de haber recibido la solicitud completa. Las solicitudes de Kindergarten no serán procesadas hasta aproximadamente mediados de agosto.
7. PTISD no acepta solicitudes fuera del distrito para estudiantes de pre-kindergarten.
8. Actualmente no se aplican los gastos de matrícula para las transferencias estudiantiles aprobadas.
9. Se seguirán todas las reglas referentes a la elegibilidad de los estudiantes para las competiciones sancionadas por UIL. La aprobación de una solicitud de transferencia fuera del distrito no verifica la elegibilidad de UIL. La elegibilidad de los estudiantes para el atletismo del UIL debe ser verificada a través del Director Atlético del Distrito.
10. Los estudiantes de transferencia pueden tener su transferencia revocada por no seguir el Código de Conducta Estudiantil de la escuela o los requisitos de asistencia.
11. **Por favor haga referencia a la Política de la Mesa Directiva de la Escuela FDA (LOCAL) con respecto a las pautas específicas para las transferencias de estudiantes.**

Para más información o consultas, favor de comunicarse con la oficina del Superintendente al (903) 295-5000.